



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ISLA DE TABARCA

Sesión: 1/2021 Constitutiva.
11 de marzo de 2021, 11'30 h.
Mediante Videoconferencia

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Presidente:

Don Manuel Villar Sola (GP).

Vocales:

Don José Ramón González González (GP)
Doña María Trinidad Amorós Fillol (GS)
Don Raúl Ruiz Corchero (GS)
Don Adrián Santos Pérez Navarro (GC's)
Don Xavier López Díez (GUP)
Doña Vanessa Romero Algaba (GUP)
Don Rafael Más Muñoz (GC)
Don José Juan Bonet Durá (GV)

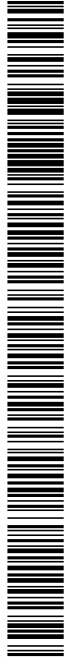
Secretario: Don Gonzalo Canet Fortea.

Otros asistentes:

- D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

En Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las once horas y treinta minutos, se reúnen los señores mencionados, previamente convocados al efecto, para celebrar la sesión de la Comisión de la Isla de Tabarca, en única convocatoria.





La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente **Orden del Día:**

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

Presentes representantes de todos los Grupos políticos municipales, el Presidente y el Secretario, se declara constituida la Comisión.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE ÚLTIMAS ACTUACIONES EN TABARCA.

D. Manuel Villar, Presidente de la Comisión expone:

Ampliación servicio de limpieza.

Dentro de la última modificación del contrato de limpieza aprobada a finales de 2020 se ha incorporado una ampliación del servicio para dotar de un servicio de limpieza y recogida de residuos acorde con las necesidades de la isla de Tabarca, esta ampliación se ha puesto en marcha en el pasado mes de diciembre.

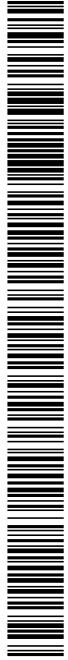
Plan especial de Tabarca

Sabemos que la Concejalía de Urbanismo tiene intención de retomar el Plan Especial de Tabarca y tratar de aprobarlo en lo que queda de legislatura.

Proyecto de gestión y mantenimiento integral

Se ha iniciado un proyecto liderado desde Medio Ambiente, con la colaboración de otros Servicios, para estudiar la posibilidad de contar con un plan director de gestión de la Isla, que incluye el estudio de la posibilidad de sacar a licitación un servicio de mantenimiento y conservación de la isla de Tabarca, incluyendo tareas relacionadas con otros Servicios como la limpieza, zonas verdes, turismo, infraestructuras, medio ambiente, etc.

Este proyecto de gestión incluye proyectos municipales concretos que se van a iniciar asumir en este ejercicio y proyectos supramunicipales que por importancia y coste se trata de acometer en la legislatura.



Actuaciones municipales:

Punto de gestión de residuos especiales, voluminosos, enseres, etc.

Se está terminando de ejecutar el proyecto de obras de construcción, en la parcela del almacén municipal de materiales, de un punto de entrega selectiva y controlada de residuos inertes y especiales para evitar la acumulación de enseres y residuos peligrosos en el conocido como "Corte Inglés".

Una vez terminado este proyecto, se decidirá el destino del resto de la parcela municipal, que podría convertirse en una zona verde de bajo mantenimiento.

Helipuerto de Tabarca

Este proyecto se encuentra paralizado a la espera de contestación de la Consellería de Cultura sobre la autorización para adaptar la pista polideportiva de la isla como pista de aterrizaje de helicópteros de emergencias para asistir urgencias que se den en la isla.

Emisario submarino de conexión con depuradora de Santa Pola

Parece ser que la Entidad de Saneamiento tiene intención de comenzar con la ejecución de este proyecto en el mes de abril.

Actuación en la casa parroquial y plaza de la iglesia

Informa tener ofrecimiento de la Universidad de Alicante y el Obispado de redactar y buscar financiación para un proyecto de rehabilitación de la casa parroquial y de mejora de la plaza de la Iglesia de Tabarca, ambos proyectos cuentan con el apoyo de las Concejalías de Cultura, de Medio Ambiente y de Urbanismo por lo que habrá que estar encima de su progreso.

Tabarca "Isla Inteligente"

Este proyecto está promovido por Turismo, municipal y de la GVA, ya se ha instalado una cámara de control de visitantes en el edificio de servicios de la isla y se han instalado carteles con etiquetas que permiten conectar con dispositivos móviles y recibir la información grabada procedente de los paneles de los senderos, cultural y ambiental, de la isla.

Se pretende acometer este año un estudio de la capacidad de carga de la isla y obtener conclusiones para poder regular las visitas a la isla, implantando servicios y tasas si fuese necesario.

Incorporación personal. Auxiliares de obras y servicios

Desde Medio Ambiente hemos solicitado y el expediente se encuentra en curso en este momento, cubrir las dos plazas de oficial de obras y servicios que desempeñaban los dos empleados municipales que se jubilaron. En este momento, se está seleccionando al personal y las plazas deberían quedar cubiertas antes de verano. Ambos trabajadores se adscriben a Medio Ambiente.

Mejoras y rehabilitación del edificio de servicios y su entorno

Tras visitas de varios Concejales, entre otros de Turismo y de Urbanismo, se están empezando a redactar memorias y proyectos para actuar en la mejora, rehabilitación o arreglo del edificio de servicios de la isla de Tabarca y de su entorno, incluyendo la reparación y adecuación de los aseos de la playa y de los restaurantes.

Señalización, balizamiento y construcción de vallado de madera en sendero de ronda de la muralla en la cara sur de Tabarca

Se van a pedir ofertas para la colocación de una barandilla de madera en el sendero de ronda de la muralla y algún otro mobiliario de señalización e información todo ello, acorde con lo colocado en su momento en la cala del Francés por Costas. Cuando tengamos el planteamiento se solicitará permiso a costas formalmente aunque ya tenemos el visto bueno a nuestro planteamiento desde el año pasado.

Proyecto de instalación de amarres ecológicos en Tabarca

La Consellería de Agricultura y Pesca ha iniciado la redacción del proyecto y obtención de permisos para la creación de dos campos de boyas ecológicas en Tabarca, una en la zona del puerto y otra frente a la playa.

El proyecto parte de algunos planteamientos que no parecen los más acertados. En este momento sabemos que se están haciendo algunos cambios en el proyecto de obra y se está buscando entidad que pudiese gestionar el servicio en los dos campos de boyas, ya que el Ayuntamiento comunicó su imposibilidad de asumir ese servicio en las condiciones actuales del proyecto, por coste económico, necesidades de personal y problemática en la gestión.

Concluida la exposición del **señor Presidente**, se abre un turno de intervenciones y **don Xavier López (GUP)**, se interesa acerca de las obras del emisario de aguas residuales. **El Presidente** le informa de que la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales ha comunicado su intención de iniciar, el próximo mes de abril, las obras de conexión del saneamiento de Tabarca con la depuradora de Santa Pola.



Don Rafael Mas (GC), pregunta sobre la situación actual del faro de Tabarca, sobre el que se aprobó por el Pleno una Declaración Institucional para destinarlo a un proyecto cultural. **El Presidente** concede la palabra a **don Juan Luis Beresaluze, jefe del Servicio de Medio Ambiente**, quien informa de que una vez cancelado el proyecto de la autoridad portuaria de autorizar en el faro un negocio de hostelería, no se ha realizado ninguna otra gestión, destinándose actualmente el edificio al servicio del faro, si bien se ha delimitado y vallado la parcela. Respecto a la Torre de San José, recuerda que ésta es propiedad de la Guardia Civil y que se negocia con ella su cesión para usos municipales.

Don Xavier López (GUP), interviene de nuevo y se interesa acerca del Plan especial de Tabarca, las gestiones sobre el helipuerto, proyecto de instalación de amarres ecológicos y, sobre todo, acerca de la sobre-explotación de la isla y el excesivo número de visitantes que soporta en unos meses muy concentrados.

Respecto al plan especial contesta **don Adrián Santos Pérez, Concejal delegado de Urbanismo**, quien informa de que se está trabajando en el borrador del pliego de condiciones para la contratación de los trabajos, que se contratarán en cuanto se aprueben los presupuestos. Respecto al helipuerto, informa de que está paralizado por la existencia de informes contradictorios de órganos de la Generalitat Valenciana, manteniendo Patrimonio un informe negativo y la exigencia de que debe instalarse en el campo, siendo esta una instalación imposible pues se encuentra dentro del cono del aeropuerto en el que se limita el vuelo de aeronaves. No obstante esta negativa a la autorización del helipuerto en el casco urbano, es en éste donde aterrizan hoy los helicópteros de la Generalitat. Está prevista una reunión para salvar las diferencias.

Por lo que hace a los amarres, **don Manuel Villar (GP)**, expone que uno de los problemas que plantean es que precisan de una inversión económica fuerte y que la gestión o explotación de los amarres debería llevarse a cabo por el Ayuntamiento, al desentenderse la Generalitat de ello. El problema estriba, continúa, en que el Ayuntamiento no cuenta con competencias en el medio marítimo, ni cuenta con personal ni medios para la gestión o explotación de los parques de boyas previstos. **Don Juan Luis Beresaluze** continua la exposición informando de que hay dos zonas previstas, campos de boyas: una la del puerto, con unos cien fondeos y otra en la playa, con unos cincuenta. Considera que el parque de boyas de levante es quizás demasiado grande y el de la playa muy reducido, además de que el tener dos parques supone duplicar los medios, al estar distantes uno del otro y ser precisa una embarcación y personal para la recepción y gestión de las naves que se amarran. La Generalitat Valenciana ha declarado que colaborará con la instalación de las boyas no con la gestión, explotación y vigilancia. Considera que es necesario llegar a un acuerdo con la Generalitat ya que ésta cuenta con las competencias y los medios necesarios.

Don Xavier López (GUP), agradece la información y se interesa acerca del transporte público regular a Tabarca recordando que su Grupo ya propuso una enmienda a los presupuestos para dotar económicamente el transporte. **Don Manuel Villar (GP)**, le informa de que el Ayuntamiento no cuenta con competencia alguna en la materia, siendo ésta autonómica, no obstante lo cual se han mantenido reuniones con la Generalitat, sin haber obtenido todavía una respuesta pese a la insistencia municipal.





Don Raúl Ruiz (GS), expone lo que considera tres cuestiones de importancia: la limpieza, el faro y la ordenación del litoral, amarres y la protección del fondo marino. Propone que, respecto al parque de boyas, se busque con la Generalitat una solución. **Don Juan Luis Beresaluze** informa de que se ha estudiado un modelo similar al que existe en las Islas Baleares, con tasas de 18 a 45 euros /día, según la eslora de los barcos, sistema que no es gestionado por los ayuntamientos, sino por el Gobierno Balear por medio de fundaciones conveniadas que gestionan plataformas de internet para la reserva y pago de amarres. Aquí, aún debe desarrollarse un proyecto de gestión, en el que se dote de personal a cargo del control de esos campos de boyas y que, además, incluya la regulación del pago de las tasas, cuestión difícil al estar fuera del ámbito competencial del Ayuntamiento que carece de título para intervenir en el medio marino.

Don Rafael Mas (GC), destaca que solo el 20 por ciento de los visitantes lo hacen en embarcaciones públicas, mientras que el 80 por ciento lo hacen con medios privados, siendo preciso limitar esa carga para la conservación de la Isla. Considera preciso un estudio de impacto medio ambiental para limitar la presión turística en la isla y su perímetro.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

El Secretario informa de la presentación por don Raúl Ruiz, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría a las 11 horas de hoy, del siguiente proyecto de organización de los trabajos de la Comisión:

I.- SESIONES

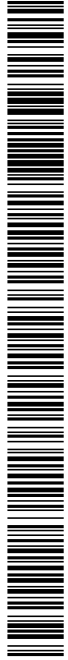
- a) Las sesiones de la Comisión tienen su naturaleza pública acordada en el Pleno, como recoge el Art. 162.e del ROP y el contenido del propio acuerdo plenario. Por ello se promoverá esta condición facilitando que cualquier vecino/a pueda asistir como oyente, ya sea de forma presencial o telemática en función de las características de la convocatoria.
- b) La frecuencia mínima con la que debe ser convocada esta Comisión es mensual. Por ello y con el propósito de garantizar su convocatoria, proponemos establecer como fecha ordinaria para la convocatoria de las sesiones el primer lunes de cada mes.

II.- OBJETIVOS

Tal y como establece el acuerdo plenario que originó esta Comisión, la misma tiene como finalidad el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, corresponde al Pleno en aquello que afecte a la Isla de Tabarca; y el estudio y elaboración de informes o consultas de los asuntos que estén directamente relacionados con la Isla de Tabarca.

Para tal fin, se proponen tres asuntos específicos a abordar, en primer término:

- a) Elevar una propuesta de limitación y ordenación del fondeo en el litoral de Isla Tabarca, con el fin de evaluar alternativas ante la destrucción de la flora y fauna causada por los arrastres en el suelo marino, tras la evaluación de cuantos estudios y trabajos sea oportuno emprender a tal fin.



Es fundamental que conciliemos nuestro potencial turístico con la protección del ecosistema de la primera reserva marina de España. Esta medida, que no afecta a los barcos de pasajeros por la transitoriedad de su estacionamiento, debe servir para limitar las embarcaciones privadas facilitando a su vez su estancia mediante alternativas al arrastre que eviten seguir destruyendo posidonia y miles de invertebrados.

- b) Elevar una propuesta de gestión municipal de la Torre de Isla de Tabarca, tras la evaluación de cuantos estudios y trabajos sea oportuno emprender a tal fin.

Es obligación de esta Comisión delegada del Pleno evitar penosidades como la sucedida recientemente en la Torre del Cabo de las Huertas, donde la ausencia de propuesta municipal destinó el uso de patrimonio alicantino a la explotación privada.

- c) Elevar propuestas de desarrollo y evaluación continua en la planificación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en la Isla de Tabarca, con la asistencia de cuantos estudios y trabajos sea oportuno emprender a tal fin.

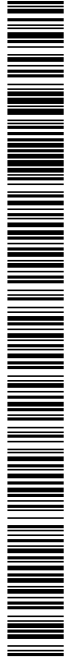
Sin perjuicio de lo que pueda acordarse en otras comisiones, consejos o el propio Pleno de este Ayuntamiento, esta Comisión debe ser partícipe de la planificación específica de la limpieza de la Isla de Tabarca dadas sus especiales circunstancias. Su estacionalidad y el especial celo medioambiental requerido para la zona, hacen necesario emprender una planificación permanente y ampliamente consensuada con los grupos representados en el Pleno, así como vecinas, vecinos y demás agentes sociales.

III.- SUBCOMISIONES.

La Comisión creará cuantas subcomisiones o equipos de trabajo estime oportunos para la realización del objeto para el que se ha creado, por ello se propone inicialmente la creación de grupos de trabajo específicos, sin perjuicio de cuantos más se quiera crear.

Estas subcomisiones deberán componerse por los miembros de la Comisión que así lo estimen conveniente, así como los técnicos que vayan a desarrollar los trabajos y estudios. La frecuencia de las sesiones de estas subcomisiones deberá determinarse mediante acuerdo específico del Pleno de la Comisión con la asistencia de los técnicos asignados a los trabajos de la misma.

- A) Grupo de Trabajo para el desarrollo de una propuesta de limitación y ordenación del fondeo en el litoral de Isla Tabarca
- B) Grupo de Trabajo para el desarrollo de una propuesta de gestión municipal de la Torre de Isla de Tabarca.
- C) Grupo de Trabajo para el desarrollo y evaluación continua de la planificación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en la Isla de Tabarca



IV.- ASISTENCIA.

Tal y como menciona la moción que dio lugar a este acto, el Ayuntamiento, por medio de las distintas concejalías, designará técnicos que asistan a la Comisión en los trabajos que así lo requiera.

Estos trabajos, así como otros estudios, dictámenes o resoluciones emanadas de la Comisión serán remitidos, tras su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento de Alicante para su debate y puesta en conocimiento, dando inicio si procede al expediente que será tramitado por el área correspondiente y aprobado por los órganos municipales competentes.

Necesariamente y obligatoriamente también se invitará a esta Comisión a asociaciones y entidades afectados por la materia a tratar para aquellos asuntos en los que se considere oportuna su asistencia. También se invitará a las sesiones a demás colectivos o asociaciones que manifiesten interés.

Con el objeto de garantizar la adecuada asistencia técnica de la Comisión y sus grupos de trabajo, se acuerda solicitar a los técnicos que a tal fin asignen las Concejalías competentes:

- a) Los estudios y trabajos que la subcomisión estime oportunos para elevar una propuesta de limitación y ordenación del fondeo en el litoral de Isla Tabarca, con el fin de evaluar alternativas ante la destrucción de la flora y fauna causada por los arrastres en el suelo marino.
- b) Los estudios y trabajos que la subcomisión estime oportunos para elevar una propuesta de gestión municipal de la Torre de Isla de Tabarca.
- c) Los estudios y trabajos que la subcomisión estime oportunos para elevar una propuesta de planificación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en la Isla de Tabarca.

IV.- DICTAMEN FINAL.

Los trabajos de esta Comisión y sus grupos de trabajo deberán concluir con fecha máxima el 11 de Marzo de 2.022. Una vez finalicen, los grupos municipales remitirán a la Presidencia de esta Comisión una propuesta de informe final en un plazo máximo de 15 días naturales. Tras la recepción de estas propuestas de dictamen, la Presidencia deberá remitir a los grupos municipales en el plazo máximo de 7 días hábiles un documento de síntesis de los mismos que servirá de base para la elaboración del informe final de esta Comisión, tras el oportuno debate. El Dictamen resultante junto con los votos particulares formulados por los distintos grupos municipales y las propuestas de expediente, se elevarán al Pleno para su debate y aprobación definitiva, si procede.

A la vista de la anterior propuesta **don Manuel Villar (GP)**, expone que una reunión mensual le parece excesiva, considera que dos o tres reuniones al año podría ser suficiente. **Don Raúl Ruiz (GS)**, admite que con tres reuniones al año podría ser suficiente, si se constituyen y trabajan las subcomisiones.



En este momento, con la venia del presidente, el secretario de la Comisión advierte a ésta de los límites legales a las actuaciones propuestas, recordando que las funciones que puede desarrollar una Comisión del Pleno se encuentran señaladas en el artículo 122.4 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y 140 del Reglamento Orgánico del Pleno:

- a) *El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.*
- b) *El seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno.*
- c) *Aquellas que el Pleno les delegue, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.*

En ningún lugar la ley permite que las Comisiones del Pleno desarrollen otras funciones que las señaladas y en ningún caso permite que las Comisiones del Pleno intervengan en los procedimientos atribuidos por la ley a otros órganos. Por otra parte, la ley no autoriza al Alcalde ni a la Junta de Gobierno Local la delegación de sus funciones a Comisiones del Pleno.

Con el fin de dotar de contenido a la Comisión, termina sugiriendo que adopten acuerdos sobre su funcionamiento que no excedan de la autorización legal expuesta.

Doña Trinidad Amorós (GS), pide que conste en el acta la solicitud del informe jurídico al que se refiere el secretario puesto que la Moción aprobada por el Pleno no sufrió advertencia de legalidad alguna. Por otra parte la moción presentada en su momento se ajustaba plenamente al ROP, pone como ejemplo de comisión la de recuperación de la ciudad, que ha elaborado dictámenes sometidos a la aprobación del Pleno.

Don Rafel Mas (GC), reitera los argumentos expuestos por la señora Amorós y demanda también el informe escrito.

Don Raúl Ruíz (GS), asegura que la finalidad es hacer propuestas al Pleno en materias de su competencia, propuestas que pueden salir de las subcomisiones con el fin de mejorar la gestión de los servicios.

Don Xavier López (GUP) respecto a la propuesta de organización de los trabajos presentada por el Grupo Socialista declara no conocer la propuesta pero manifiesta su conformidad con lo expuesto, insistiendo en que debe estudiarse el modelo turístico-comercial de la Isla y su plan especial, que insta a que avance en su tramitación.



Don Manuel Villar (GP), propone que se realicen tres reuniones anuales, en las que se estudiarán las propuestas de los Grupos, propuesta que es aprobada.

Don Rafael Más (GC), insta a que el Ayuntamiento, junto con la Generalitat, inicie los trámites para la declaración del perímetro de la isla de Tabarca como Zona Marítima Particularmente Sensible (ZMPP) de la Organización Marítima Internacional, para reducir así el riesgo de daños por accidentes de navegación en un lugar de alto valor ecológico.

Sometida a votación la constitución de las subcomisiones propuestas, estas se aprueban por unanimidad, solicitando **don Xavier López (GUP)**, que se cree otra sobre el modelo turístico-comercial de la isla.

Respecto a la creación de la nueva subcomisión solicitada, **don Raúl Ruiz (GS)**, expone que las subcomisiones que recoge su propuesta se refieren a actuaciones concretas y debe dársele la importancia que tienen, sin perjuicio de crear luego otro subgrupo sobre el modelo turístico

Doña Trinidad Amorós (GS), apunta que en la definición del modelo turístico de Tabarca ya puede encontrarse trabajando el patronato municipal de Turismo, existiendo el peligro de solapar actuaciones.

Finalmente la propuesta de **don Xavier López (GUP)**, de añadir una nueva subcomisión o Grupo de trabajo, es aceptada y **don Manuel Villar (GP)**, anuncia que se comprobará el grado de coincidencia de la propuesta con la actividad del Patronato de Turismo.

Don Rafael Más (GC), se interesa acerca de la anunciada permuta, del antiguo "Hospital del Rey" Comandancia de la Guardia Civil y la torre de San José por terrenos en Rabassa. **Don Juan Luis Beresaluze** le informa de que esa negociación se intentó pero la Guardia Civil informó de que la torre de San José tenía otro tratamiento, no obstante lo cual se podía solicitar una cesión de uso. El señor **Mas** solicita una copia de esa solicitud, instando a que se realice si no se ha hecho todavía.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Juan José Bonet (GV), agradece la convocatoria de esta comisión, el trabajo técnico y las completas explicaciones de **don Juan Luis Beresaluze**, pero considera que los problemas de la Isla no se han tratado. Expone que posiblemente en determinadas épocas del año se produzca una gran afluencia a la Isla pero el resto del año se encuentra vacía. Propone que se realice una mayor promoción de la isla, que se le dote de un más efectivo servicio de limpieza, transporte, servicios públicos, establecimientos, etcétera, servicios que deben proporcionarse con celeridad. Solicita por último que se fomente un programa "Visite la Isla de Tabarca".

Código Seguro de Verificación: 7b4098ac-22db-4b23-bb40-91d230293b4d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11808422
Fecha de impresión: 22/04/2021 12:54:28
Página 11 de 11

FIRMAS
1.- GONZALO CANET FORTEA (Jefe Servicio), 22/04/2021 09:27
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/04/2021 10:10



Tras señalar la fecha del próximo viernes 14 de mayo, a las 9,30 horas, para la celebración de la siguiente sesión de esta Comisión, el presidente levanta la sesión.

Cumplido el objeto del acto, **el Sr. Presidente** da por finalizada la sesión, levantándose a las quince horas del día de la fecha. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario Delegado que doy fe.

Vº Bª

El Presidente de la Comisión,

Manuel Villar Sola

Gonzalo Canet Fortea.